

CARRERA : Técnico en Odontología
TÍTULO : Técnico de nivel superior en Odontología
 Decreto : N°

AÑO 2020

I	II	III	IV	V
Anatomía Buco Dentaria 72	Enfermería Básica 72	Asistencia en Rehabilitación Oral 72	Asistencia en Odontopediatría 72	Práctica Laboral 400
Biomateriales Dentales 90	Procesamiento Radiográfico 72	Asistencia en Endodoncia 72	Asistencia en Odontogeriatría 54	
Bioseguridad 72	Esterilización 54	Asistencia en Periodoncia 72	Asistencia en Estética Buco Facial 54	
Equipamiento Dental 54	Asistencia en Operatoria Dental 72	Asistencia en Ortodoncia 72	Práctica Clínica 190	Módulos Formación Disciplinar
Documentación Odontológica 36	Sistema de Salud Chileno 36	Asistencia en Cirugía Bucal e Implantología 72	Formación para el Trabajo 36	Módulos Formación Básica
Comunicación 72	Promoción y Prevención en Salud Bucal 72	Psicología en Atención de Pacientes 36	Portafolio de Título 54	Hitos Evaluativos
Tecnologías de la Información y la Comunicación en Odontología 54	Desarrollo Personal 36	Administración Clínica 36		Módulos Formación Transversal
		Ética Personal 36		
450	414	468	460	400
2192				

*** Práctica Clínica**

Para tomar este módulos, se deben haber aprobado los siguientes módulos: Asistencia en Rehabilitación oral, Asistencia en Endodoncia, Asistencia en Ortodoncia y Asistencia en Cirugía bucal e implantología pertenecientes al tercer semestre de la carrera.

***Módulo Portafolio de Título**

Para tomar este módulos, se deben haber aprobado los siguientes módulos: Asistencia en Rehabilitación oral, Asistencia en Endodoncia, Asistencia en Ortodoncia y Asistencia en Cirugía bucal e implantología pertenecientes al tercer semestre de la carrera.

***Módulo Práctica Laboral / taller de Integración**

"El alumno(a) que hubiese aprobado reglamentariamente todas las asignaturas contempladas en el respectivo plan de estudio en el que se encuentra matriculado (1er, 2do, 3er y 4to semestre), podrá iniciar su proceso de solicitud de PRÁCTICA LABORAL de Técnico de Nivel Superior al semestre académico siguiente, siempre que cumpla los demás requisitos." (Reglamento de Práctica y de Titulación del Centro de Formación Técnica San Agustín, Artículo 4º, año 2015, p.p 16). Podrá desarrollar un esquema mixto de práctica en empresa y un proyecto de integración.